

Acta Sesión
Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 17/10/2014.

Sesión N° 27.

Asistentes al Consejo:

- Hugo Ortiz Vega, Asociación Gremial de Informáticos UTE-USACH.
- Chiara Sáez, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile.
- Enrique Cisternas, Junta de Vecinos, Plaza Valenzuela Llanos.
- James Vallotton, Organización de Usuarios y Consumidores del Libertador B. O'Higgins/ODECU Libertador.
- Jorge Cisternas, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios CONADECUS.

Presidente: Enrique Cisternas (S).

Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto.

Secretaria de Actas: Astrid Miranda.

Hora de comienzo de la sesión: 10:30 hrs.

Desarrollo de la Sesión

Enrique Cisternas pregunta a los presentes, si se aprueba el Acta de la sesión anterior.

Jorge Cisternas, señala que el Acta corresponde más a una transcripción y sugiere la posibilidad de realizar un documento más acotado en el cual se expresen los temas más importantes a tratar y los acuerdos, ya que de esta manera, es mucho más fácil informar a las personas de las actividades que realiza cada organización, considerando que además, debe publicarse en la página de cada una de ellas y de la misma Subsecretaría. No obstante, da por aprobada el Acta, porque pese a que no la leyó confía que al ser una transcripción no deben existir errores.

Andrea Pinto, señala que a través del Acta, cada organización puede definir aquellos temas que más le interesan para ser publicados en sus respectivas páginas web.

James Vallotton, señala que ODECU Libertador no ha revisado el Acta, por lo tanto, no la pueden aprobar.

Finalmente, el Acta es aprobada por tres miembros del Consejo y no por James Vallotton, representante de ODECU, por la razón señalada anteriormente.

Enrique C., solicita pasar al punto número dos, relativo a las futuras líneas de trabajo del Consejo con respecto a TVD. Indica que existe un documento elaborado por Chiara y que fue revisado en la sesión anterior.

Chiara Saez, sostiene que si bien, hay temas que competen a la SUBTEL, existen otros que competen al CNTV y pregunta a los miembros del Consejo si además, leyeron el ppt. que envió relativo al tema.

Enrique C., señala a Chiara que no le queda muy claro, el cómo poder agrupar en temas específicos que puedan ser trabajados en el Consejo de la Sociedad Civil.

Chiara S., le responde que los temas específicos son los que aparecen en el documento que se presentó en la sesión anterior.

Enrique C., manifiesta que en relación a *"el apoyo técnico a los canales comunitarios"* en la reunión de conectividad se agruparon los temas y que Miguel Escassi, representante del Ministerio de Economía, solicitó apoyar a las PYMES de las telecomunicaciones. En esa instancia se habló específicamente de tres temas: los que hacen las conexiones de internet en las zonas rojas, los canales de televisión y las radios comunitarias. Considera que la necesidad de apoyo técnico a los canales comunitarios, hay que ligarlo a lo que se está trabajando en la mesa de conectividad. Agrega que en esa instancia, se solicitó que no sólo fuera una mesa público-privada, sino que también pudiesen participar organizaciones de la sociedad civil, sin fines de lucro.

Jorge C., señala que hay que considerar que estas son reuniones internas para definir una política, por lo tanto, no existe un documento oficial.

Enrique C., manifiesta, que este tema había sido conversado con Jorge Atton, durante la administración anterior y designó personas que ayudaran a los instaladores a cumplir con la legalidad. La idea era capacitarlos y orientarlos. Tácitamente estaba planteada la idea de que los instaladores de las zonas rojas debían organizarse, en una asociación, cooperativa, etc. La misma lógica debería darse para las radios y canales comunitarios, porque solos caen en la ilegalidad y se les puede sancionar. Agrega que sería positivo que el MTT los reconociera como PYMES.

Chiara S., sostiene que la problemática es que existe una diferencia entre las empresas que trabajan en los puntos rojos y los comunitarios, esto, porque los últimos por definición son sin fines de lucro. Por lo tanto, es complejo articular la idea de PYME con la lógica no lucrativa.

Enrique C., señala que la lógica PYME para los instaladores en zonas rojas, debería ser la cooperativa y con derecho a participar como lo hace ATELMO.

Chiara S., manifiesta que son dos líneas diferentes, que deberían ir juntas o en una política similar. En el caso de la televisión, se habla de la importancia de potenciar lo local y regional, pero desde una lógica comercial, sin embargo, también hay que potenciar la televisión comunitaria que es sin fines de lucro.

Enrique C., señala que hay que solicitarles, es que definan cuál es la estructura de asociación que se ajusta mejor a sus necesidades, además, de pedir a la SUBTEL, que por medio del Departamento de Servicios Públicos, ayuden a organizar a los instaladores en cooperativas.

Chiara S., pregunta si existe en el ámbito de telefonía, de sectores medianamente articulados.

Enrique C., responde que en telefonía no conoce una organización de este tipo.

Chiara S., señala que hace un tiempo atrás, cuando se dio la discusión sobre concursos que había abierto SUBTEL de la Banda 700, en la que estuvieron el Ministro Gómez-Lobo y el Subsecretario Huichalaf al Parlamento, la Diputada, Alejandra Sepúlveda, relató la experiencia sobre una cooperativa de telefonía que brindaba servicios en la zona de Peumo. La última información que manejaba la Diputada hacía referencia a que a la cooperativa le había llegado una notificación de que ya no podían seguir brindando servicios porque llegaba una empresa grande a entregarlos, por lo tanto, ellos eran innecesarios. Entiende que la notificación venía desde SUBTEL.

Andrea P., señala que si ellos tenían permiso, no tienen prohibición para seguir operando. Concuera conque Chiara en que el tema pasa por la competencia.

Enrique C., sostiene que ese mismo fenómeno se observa en la mesa de cable operadores, donde participan las grandes empresas, sin considerar a los proveedores más pequeños, que quizás, sólo pueden instalar un servicio, evitando con esto que ingresen a la competencia.

Hugo O., plantea que si existen deberían estar inscritos en algún ministerio o municipalidad.

Chiara S., agrega que le da la impresión de que probablemente estas organizaciones no existen. Se compromete a enviar experiencias que ellos conocen de otros países como México, España, Canadá, donde organizaciones de carácter cooperativo brindan servicios de telecomunicaciones. En el caso de México y Canadá, este tema está articulado con pueblos originarios, brindando servicio de telecomunicaciones y generando empleo. Señala, que en abril, se presentó a Patricio Astorga y a Luz María García una propuesta para fortalecer a los pequeños empresarios y a los sectores sin fines de lucro del ámbito de las telecomunicaciones.

Hugo O., hace referencia a la existencia de cooperativas en Chile hasta 1973 y estas lentamente fueron desapareciendo. Señala que esa misma idea o espíritu de antaño hay que retomarlo nuevamente, ya que actualmente, la única cooperativa que conoce es la de carabineros y desconoce cómo se amparan jurídicamente.

Chiara S., señala que Polo, en alguna ocasión le comentó que era más fácil crear una asociación gremial que hacer una cooperativa, es decir, en una lógica más empresarial que cooperativa y que eso tenía que ver con la Constitución.

Enrique C., propone sugerirle a Polo realizar una reunión con su gremio y los miembros del CSC vayan para discutir en conjunto este tema, integrando a los instaladores de zonas rojas de Lo Barnechea y Puente Alto.

Chiara S., indica que por diversas razones es mejor no depender tan sólo de Polo, por ende, sería bueno contar con otras organizaciones.

Enrique C., plantea que hay que revisar la nómina de los canales comunitarios que existen en la Región Metropolitana y así comenzar a trabajar con ellos.

Chiara S., manifiesta que no sabe si estos canales querrían asistir a una reunión en la SUBTEL.

Andrea P., señala que si Luis_Polotiene contactos con otras personas de la Red podrían venir, ocupando un cupo como organización.

Chiara S., sostiene que deberían participar todos los canales posibles, incluso aquellos que no pertenecen a la Red, ya que lo importante es que todos tengan la información.

James V., señala que el punto es cómo se hace el llamamiento, ya que son organizaciones que no se conocen.

Chiara S., señala que no es necesario que estas organizaciones integren el Consejo, ya que el objetivo es a otro nivel, poder prepararlos para que generen una estrategia, frente a los cambios que se producen a nivel de SUBTEL, de Agenda Digital, de TVD, etc.

Enrique C., sostiene que el llamado debe realizarse para los proveedores pequeños de internet, televisión y radio.

Chiara S., señala que el caso de las radios le genera ciertas dudas, porque estas ya están agrupadas, por ejemplo en ANARCICH y AMARC. Además, ellas ya están en una mesa de trabajo SUBTEL por el tema de las radios comunitarias. Pregunta a Andrea, en que están trabajando.

Andrea P., responde que efectivamente existe una mesa de trabajo con el Departamento de Concesiones. No sabe bien en qué etapa están, pero si, que ANARCICH ha solicitado capacitación y actualización de información sobre el tema de migración de las concesiones. Aproximadamente a fines de octubre se realizará una capacitación en Concepción. Además, se publicó un manual de radios comunitarias.

Enrique C., señala que ese es un punto muy importante, ya que uno de los temas que se habló con el Subsecretario de Telecomunicaciones, fue el rol de los militares en las redes de comunicación a prueba de todo, ya que recientemente había tenido una conversación con el General de Ejército del Comando de Telecomunicaciones. En ese diálogo quedó en evidencia, que frente a un desastre, la acción de los radioaficionados es muy útil, ya que son las únicas que funcionan y las radios comunitarias pueden jugar ese mismo rol, oficializándose.

Jorge Cisternas, señala que lo que le quedó claro es que Huichalaf demostró que no se atreven a “hincarle el pie” a las Fuerzas Armadas.

Enrique C., sostiene que si no se atreven, hay que estimularlos a que se atrevan.

Chiara S., comenta que en el 2012, estuvo con Patricia Peña en un Seminario de Televisión Digital y que en esa instancia habían ingenieros de telecomunicaciones del ejército argentino y les contaron que cuando fueron las movilizaciones del 2011, ellos mantenían línea directa con el ejército chileno para discutir sobre cuáles eran los alcances del fenómeno y de cómo se organizarían a nivel de telecomunicaciones. Agrega también, que junto a Patricia realizaron un estudio y que se encuentra en internet, sobre el tema de *desastres e infraestructura y el rol de los medios en situaciones de desastres*, donde se señala la importancia de los radioaficionados y las radios comunitarias ya que fueron los primeros que pudieron levantar las comunicaciones.

Se establece como acuerdo, realizar una convocatoria de manera externa a las reuniones del Consejo con los miembros de las radios comunitarias, para que señalen cuál es la mejor forma de organización que ellos ven para trabajar legalmente y poder competir con las empresas de telecomunicaciones.

Hugo O., señala que en una primera instancia, ellos deben plantear sus problemáticas para poder llevar a cabo su actividad y buscar posibles soluciones.

En este punto, Enrique C., plantea la necesidad de que las radios comunitarias cuenten con una parrilla programática armada, ya que de esta manera reducen costos, sin embargo, Chiara y Jorge le señalan que esto ya está puesto en práctica. Por ejemplo, las radios de AMART intercambian programas.

Chiara señala que es importante aclarar, los objetivos de la reunión con los miembros de las radios comunitarias; por ejemplo que participen de la Mesa Digital, además, de orientarlos en cuanto a subsidios, beneficios, etc.

Enrique C., señala que no, porque la Mesa Digital, ya partió y que a ellos, de manera milagrosa, fueron convocados como CSC, siendo que el Ministerio de Economía la organizó pensando en empresas y gobierno.

Andrea P., señala que si se organizan y necesitan una capacitación por parte de la SUBTEL, también se puede hacer. Agrega que fue llamada por el Jefe de Servicios Públicos, porque venía Laura Lassarti, quien pertenece a un grupo de emprendedores de las zonas wi fi rojas, los cuales querían saber cómo operar, pero su problema es que aún no se constituyen como sociedad. Entonces, primero deben hacer eso, para luego orientarlos en cuanto a permisos, el cómo hacer los proyectos técnicos, etc.

Se da paso al tema de calidad de las concesiones.

Chiara señala, que cuando se plantea este tema al CNTV, ellos dicen que depende de SUBTEL y en SUBTEL de CNTV, pero en la medida que es una responsabilidad compartida tienen que ser capaces de generar un canal de comunicación, para saber bien, cuáles son las concesiones que se van a entregar a los canales comunitarios y la calidad de éstas, tomando en cuenta que sólo pueden acceder a una sola concesión.

Enrique C., indica que recuerda que alguien había dicho que se intercedería con los organismos de gobierno para que el CNTV, no quedara fuera de la ley 20.500.

Jorge C., señala que el tema ha sido incorporado en las organizaciones que están viendo el tema de TV Digital y se ha insistido bastante en este punto.

Chiara S., sostiene que están esperando que se ratifiquen las dos consejeras que fueron propuestas y a partir de ahí, solicitar una reunión donde se pida la creación de un CSC y un Comité de Asesores. Sin embargo, aclara, que sobre el tema de concesiones, lo que ellos necesitan es la información acerca de el Plan de Espectro.

Enrique C., señala que él se siente perdido con respecto al tema de espectro digital, porque tiene la impresión de que el ancho de banda es mucho más angosto que en el sistema análogo.

Chiara S., le señala que son los mismos rasgos de las frecuencias, es decir, seis Mhz, pero si tienen más capacidad y la diferencia es que hasta el momento teníamos televisión abierta en VHF y la digital es UHF.

Enrique C., pregunta si entonces estamos ocupando el mismo espectro que existía en los tiempos de Ricardo Lagos y si existe un estudio sobre la calidad de las señales.

Chiara S., responde que es el mismo espectro, sólo que la digitalización permite una mayor eficiencia en el uso y que de acuerdo a la sugerencia de ingenieros se propone utilizar las bandas más bajas, porque son más robustas.

Enrique C., y James V., preguntan si existe un informe técnico al respecto y quién lo elaboró.

Andrea P., responde que SUBTEL, es quien realiza el estudio y que si desean revisarlo, deberían solicitarlo como Consejo.

Chiara S., señala que en el año 2010-2011, la SUBTEL hizo un concurso público solicitando una investigación sobre el nuevo plan de radiodifusión. Esta investigación fue requerida durante mucho tiempo por la Universidad de Chile, a través del Consejo de la Transparencia, sin embargo, la respuesta fue que no se podía entregar porque era un elemento estratégico para la competencia, pero que sería publicado cuando se promulgara la ley.

Andrea P., le pregunta a Chiara si aún tienen la solicitud a Transparencia, para que se la puedan facilitar.

Chiara S., responde que la tiene Patricia y se la solicitará.

El Consejo decide volver a solicitar el Estudio sobre el Nuevo Plan de Radiodifusión 2010-2011 y realizar la solicitud por ambas instancias.

Hugo O., señala que solicitó una reunión con el Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la USACH y conversó con él la posibilidad de realizar una reunión con los miembros del CSC, para poder analizar la opción de que la universidad pueda aportar con sus conocimientos. Pregunta si a los miembros del Consejo les interesa mantener esa reunión.

Chiara S., pregunta si debe realizarse esta reunión de forma simultánea con las organizaciones comunitarias o bien por separado. Se decide convocar a estas organizaciones de forma separada.

Jorge C., señala que sería bueno que la USACH se uniera al Consejo.

Hugo O., explica que desde el 2007, en la Facultad de Ingeniería, ha estado incitando que cada uno de los departamentos forme una asociación gremial para que más tarde crear una confederación, pero no le ha resultado. Por esta razón, es que consideró pertinente conversar con el Director de Ingeniería Eléctrica para que se puedan organizar con algo más permanente. De esta forma, le contó sobre la existencia del CSC de SUBTEL, señalándoles que le parecía correcto que ellos participaran más que su asociación, sin embargo, contaban con los requisitos legales para poder pertenecer, lo cual no impedía que ellos pudiesen asesorar en algunas materias y de esta

Enrique C., señala que los ingenieros eléctricos deberían participar del Consejo de la SUBTEL, como así también del CSC del Ministerio de Energía, ya que los únicos miembros de ese Consejo son representantes de las empresas, ninguno de la academia y menos de las organizaciones de la sociedad civil. Agrega que en la Mesa de Conectividad había tres representantes del Colegio de Ingenieros Eléctricos de la Universidad de Chile. Señala que por eso, si en la USACH hay personas interesadas de participar de estos temas, hay que buscar instancias para que lo hagan.

Jorge C., sostiene que esa realidad se vive en la mayoría de los Consejos del sector público.

Hugo O., señala que la estrategia es que ellos participen del CSC del Ministerio de Energía, además de los ingenieros eléctricos y todas las ingenierías de la USACH.

Chiara S., plantea que si existe un punto donde el CSC puede trabajar directamente es con respecto a la distribución del *Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones*.

Enrique C., señala que le habían encargado conseguir el presupuesto 2015 desde la Dirección, sin embargo, este debería estar en el Congreso. Sostiene que este tema, hay que manejarlo como herramienta en distintos ámbitos: uno es el CSC SUBTEL, el otro es Transporte y el otro las cooperativas, por ejemplo.

Jorge C., señala que hasta qué punto, los temas relacionados con la ley 20.500, tienen expresión en el presupuesto. Sostiene que existen dos componentes: uno el funcionamiento de todos los CSC de los servicios públicos y el otro es el del Registro Civil.

Enrique C., aclara, que él se refiere a la SUBTEL, y que el año pasado, sostuvieron una reunión con el Encargado de los FDT, Fernando Muñoz.

Andrea P., señala que actualmente es otra persona, un funcionario de carrera, Erick Zúñiga.

Enrique C., plantea que deben pedir el presupuesto y deben solicitar el dato de cuánto dinero existe para la Superintendencia de Telecomunicaciones. Agrega que como CSC necesitan conocer cuáles son los subsidios destinados para el año 2015 por medio del FDT.

Andrea P., señala que no existe presupuesto para la Superintendencia porque aún no se ha aprobado su creación. Además sostiene, que los consejeros del FDT se reunieron hace poco tiempo y aprobaron los proyectos para el próximo año y los dineros también. Agrega que no tiene claro a cuánto ascienden los montos, pero se compromete a averiguarlo y enviarles la información. También ofrece organizar una reunión con el jefe de la División del FDT. De esta forma, se entiende bien la lógica de destinación de los dineros, ya que no se trata de que si no se gastan en una cosa, se destinan a otra y que es tan limitado el tema del subsidio que ni siquiera campañas comunicacionales se pueden hacer.

Enrique C., sostiene que justamente eso es lo que tienen que conocer, además, deben comprender el tema de la descentralización. Plantea que la Comisión creada por la Presidenta ya diseñó un informe, de esta manera, se creó un proyecto de ley para la elección de los intendentes. Sin embargo, otro punto importante, dentro de esta materia es cómo se distribuirán los recursos a nivel nacional, quién las manejará, si los cores, los intendentes, etc.

Andrea P., pregunta a los consejeros, a partir de la inquietud de Chiara y Enrique si desean que en la próxima sesión expusiera el Jefe del FDT.

Chiara S., señala que ella preferiría que fuera en una sesión extraordinaria.

Todos los miembros del Consejo aprueban que se realice esta reunión en sesión extraordinaria.

Andrea P., se compromete a revisar el tema con el Jefe de División e informarles sobre la fecha en la cual se realizará esta sesión extraordinaria, considerando que sea un día viernes. Además, señala al Consejo que ella mantiene reuniones regulares con el FDT y es en esa instancia, donde ella baja inquietudes que nacen de las sesiones del Consejo y que por esta misma razón es importante que conozcan el diseño de los proyectos, cómo se distribuyen los fondos o si bien tienen requerimientos, consultas, etc.

Chiara S., señala que en relación al tema de reserva de espectro, hay que considerar que el argumento de que no se puede saber cuántas frecuencias hay disponibles hasta que no se sepa

cuántas empresas solicitan la concesión, no tiene sustento, porque basta saber cuántas concesiones han sido actualmente solicitadas y cuántas eran las concesiones potencialmente solicitables y que había que hacer una resta. Sostiene que entiende, que tanto Telecomunicaciones como CNTV responderán cosas distintas con respecto a este tema. Pregunta a Andrea, si SUBTEL maneja información sobre las concesiones.

Andrea P., responde que no sabe si se mantiene un listado de las concesiones, debido a que a la SUBTEL se le solicitan sólo los informes técnicos. Se compromete a preguntar sobre este tema.

Enrique C., señala que el otro día el Subsecretario reconoció que la SUBTEL, no tenía idea de la cantidad de redes privadas de fibra y que no existe un catastro al respecto.

Jorge C., plantea que este ámbito es donde más cambios se presentan en la sociedad y la Subsecretaría no tiene presupuesto ni personal suficiente para realizar el seguimiento a todo lo que acontece.

Hugo O., pregunta si los cables operadores cambian tecnología y no deben informar.

Andrea P., señala que si tienen que cambiar de concesión deben informar y que tienen que prestar el servicio y en las condiciones que se comprometieron y que se señala en el permiso y la concesión.

Enrique C., señala que en la Mesa de Conectividad, se hablaron temas muy interesantes, como por ejemplo, que las autopistas tienen la concesión para cobrar y tienen ductos, pero no los prestan, ni arriendan, ni venden porque son para ellos, ya que se utilizan para la información electrónica de los tags. Por lo tanto, si existe una empresa que quiere instalar una fibra óptica a larga distancia, no puede hacer uso de ese ducto, debiendo construir otro, aumentando los costos.

Jorge C., señala que el tema de ductos en nuestro país se encuentra en un estado de anarquía total. Eso significa un costo social y económico muy grande, ya que cada empresa debe arreglar su tema de forma independiente, cuando lo que debería hacerse es generar una política nacional de ductos. Otro tema, tiene relación con el levantamiento de buenos profesionales que realizan desde la SUBTEL a empresas privadas, lo mismo sucede con aquellos que han sido subsecretarios, los cuales, en su gran mayoría trabajan en el mundo privado. De ahí la importancia de trabajar bien como Consejo, ya que de esta manera se le pone un freno a lo señalado anteriormente. Plantea también que se produce una crisis en la continuidad de los proyectos, cuando se realizan cambios de las autoridades.

Jorge C., indica que en relación a las mediciones outdoors, hay que considerar, que no necesariamente que llegue ahí significa que llegue dentro de la casa (indoor).

Andrea P., señala que puede consultar al respecto.

Chiara S., señala que esto tiene que ver con el Plan Técnico de TVD que aún está en discusión.

Andrea P., señala que se envió a la Ppresidencia el día 10 u 11 y que lo someterán a observación.

Chiara S., señala que estos dos puntos dependen de lo que salga del Plan Técnico, ya que fue eso lo que se discutió en Consulta Pública. Las observaciones de CONADECUS tenían que ver con la recepción de señal y el ICEI trabajó todo el segundo punto, referente a la fiscalización en las soluciones complementarias y ese temas es el que despertó más quejas de los canales agrupados en ANATEL.

Jorge C., señala que si se mide outdoor, el porcentaje de personas que les llega la recepción de la señal es superior a la real. Por eso, sostiene que CONADECUS solicita que debe medirse indoor, porque la ley establece ciertos porcentajes de cobertura que se deben cumplir.

Enrique C., solicita a Jorge que le aclare el tema de que si la medición se realiza outdoor le llega a más personas.

Chaira S., señala que con la señal de TVD ocurre lo mismo que con Wi Fi, si existe un muro o algo, se bloquea o bien disminuye la señal.

Enrique C., hace alusión a otro problema derivado de esto mismo, que tiene que ver con la irradiación electromagnética, donde el Ministerio del Medio Ambiente, nunca elaboró una normativa al respecto y donde hoy en día, los más afectados son los niños y jóvenes, debido a que los dispositivos Wi Fi, se encuentran todos ubicados al interior de las salas de clases, recibiendo mucha radiación. Por otro lado, no existe instrumento que mida las radiaciones de telecomunicaciones y las de líneas de alta tensión de forma simultánea.

Chiara S., comenta sobre varias iniciativas que se han realizado a nivel mundial para evitar los efectos de la irradiación sobre los seres humanos.

Posteriormente, Chiara retoma el tema de las soluciones complementarias, considerado el punto más álgido por los canales de televisión. Para llegar al 80% de su cobertura, los canales de televisión realizan una inversión muy pequeña comparada con la que tienen que hacer para llegar al 20% restante. Por esta razón, la ley propone estas soluciones complementarias que consisten en que el canal de televisión si no va a invertir en la torre, debe hacerlo en una señal satelital y un decodificador, para que pueda llegar la señal al 20% de la población a la cual el canal se comprometió a llegar. Señala que este 20% concentra mayormente las zonas aisladas y con un relieve muy accidentado. Este punto generó gran molestia en ANATEL. Por lo tanto, la preocupación recae en que si los canales cumplirán o no, además, si los recursos del FDT serán destinados para financiar estas soluciones.

Enrique C., opina que los dineros del presupuesto nacional no pueden ser destinados para esos fines.

Chiara S., indica que por eso es importante hacer hincapié en este punto. Sostiene que también hay que considerar el ámbito político, porque se imagina que la Presidenta no desea tener

conflictos con los canales de televisión, por lo tanto, no existe claridad frente a este punto. Agrega, además, que representantes de ANATEL sostuvieron reuniones con parlamentarios para tratar este tema. Por otra parte, en el Plan está explícita la responsabilidad que tienen los canales de otorgar el 20%, sin embargo, no se señala con qué dineros. Señala que en el Diario Financiero, apareció que si a ANATEL no le parece este punto del Plan Técnico, este puede ser impugnado. Por lo tanto, se debe estar alerta frente a lo que pueda suceder.

Sostiene que finalmente los temas de concesiones y del FDT deben convocarlos como Consejo de la Sociedad Civil.

Andrea P., señala que el otro tema en tabla era la definición de acuerdos sobre lo que el Consejo solicitará a SUBTEL con respecto a TVD. Pregunta a los consejeros, si además, de lo conversado hasta el momento realizarán un oficio o un documento a partir de todo lo que realizaron como Comisión para presentárselo al Subsecretario. A partir de la consulta de Chiara sobre la diferencia de ese documento con el que ya se elaboró, responde que este sería un documento más formal y con mayor nivel de detalle y donde se pueden presentar todo tipo de inquietudes de los Consejeros.

Jorge C., señala que entonces en la próxima sesión se debería presentar una propuesta de documento emanado desde el Consejo al Subsecretario.

James V., indica que desea realizar una observación sobre el funcionamiento del Consejo. Sostiene que él como representante de su organización no quiso aprobar el Acta porque fue enviada con muy poco tiempo de anticipación y debido a lo extenso que era, no pudo ser revisado a cabalidad. Solicita realizar algo más resumido.

Jorge C., señala que considera que está bien, ya que como está transcrito no da pie para interpretaciones erróneas, sin embargo, considera que sería bueno realizar una síntesis sobre la sesión para publicarla en la web y en la que aparezcan los acuerdos.

Andrea P., señala que se puede mantener el documento en extenso y además, realizar un resumen con los acuerdos tomados. Por otro lado, como se debe publicar el Acta en la página web de SUBTEL, sería bueno decidir cuál se publica.

Jorge C., opina, que sería bueno, publicar el resumen y si alguien solicita algo más detallado se le entrega, porque la sobreinformación confunde.

Enrique C., pregunta si se utilizan las grabaciones de streaming para confeccionar el acta y si varían las direcciones para revisarlas por youtube. Señala que cuando se realizaron las pruebas por streaming anteriores estas salían mal. Por lo tanto, las personas que quieren ver las sesiones del Consejo desde lejos, se aburren, sin embargo, si esto está subido en youtube, constituye otra herramienta para realizar el resumen.

Chiara S., señala que le parece correcto seguir avanzando con los temas de la tabla y le propone a Enrique C., que explique por qué considera que los temas propuestos por él son importantes.

Enrique C., señala que el primer tema, referente a la ley 20.599 (Ley de Antenas) es importante porque, este tema ha generado confusión en la población. El problema que identifica es que ninguno de los dos organismos que debieran hacerse responsable del este tema lo logran totalmente. Uno de ellos es la Dirección de Obras de los Municipios, con la salvedad de La Reina y Maipú, que han elaborado un mapa donde se han instalado estas torres de antenas. Por lo tanto, ese es un trabajo para las organizaciones vecinales. Señala que el CSC debería solicitarle al Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizar capacitaciones sobre el tema a todas las municipalidades.

Chiara S., sostiene que esto no sería tan difícil de lograr, dado que el rol del CSC SUBTEL, sería más bien de articulador entre las municipalidades y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Hugo O., pregunta si no es más fácil que todas las empresas que instalan antenas le informen a SUBTEL donde la pusieron.

Andrea P., responde a don Hugo, que es obligación que las empresas realicen esa gestión. Señala además, que al procedimiento debe sumarse un permiso de la DOM, tener un certificado de la DGAC, notificar a los vecinos sobre la instalación de la antena y publicar un aviso en un medio de comunicación. De ahí los vecinos tienen un plazo para oponerse a la instalación de la antena. La solicitud la deben entregar al Municipio con los certificados correspondientes y de ahí recién se comenzarían las obras. Aclara que el tema de la torre lo ve la DOM y la antena lo ve SUBTEL.

Hugo O., señala que le parecería positivo que el CSC SUBTEL, envíe una nota a todas las juntas de vecinos, informándole sobre el procedimiento en caso de instalación de torres de antenas.

Enrique C., sostiene que lo importante es que algún organismo informe a la Asociación de Municipalidades sobre el procedimiento frente a la instalación de antenas y que todas hagan lo mismo que La Reina y Maipú, es decir, solicitar capacitación a través del MINVU y mapeo de torres.

Andrea P., aclara que como SUBTEL no se le puede exigir algo así al MINVU. Sin embargo, se pueden generar mesas de trabajo.

Enrique C., señala que ellos, como CSC pueden pedir al MINVU realizar esas capacitaciones, considerando que este organismo no cuenta con su propio CSC. Señala, que nadie sabe con exactitud cuántos Consejos de la Sociedad Civil existen en la administración pública.

Andrea P., comenta a los miembros del Consejo tres temas. El primero tiene que ver con la elaboración de la Norma Ministerial, donde está SUBTEL, Subsecretaría de Transportes y la DGAC. Esa norma, hay que someterla a consideración del los Consejos. Indica que enviará la norma por correo para que la revisen y se someta a conversación el día 21 de Noviembre.

Enrique C., hace alusión al hecho de que percibe que las personas que están al frente del tema de Participación Ciudadana, en la DOS, no tienen el conocimiento suficiente para llevarlo a cabo. Por esta razón, confía que el documento que emane de este Ministerio estará bien elaborado, por el hecho de poseer suficiente experiencia en este tipo de temas.

Andrea P., señala que el único tema que no se pudo agregar a la Norma, y que deberá agregarse al Reglamento, tiene relación con el porcentaje de participación de organizaciones gremiales en el CSC. Esto ocurrió porque el CSC de la DGAC está conformado en su mayoría por organizaciones gremiales. Sin embargo, lo que si se pudo incluir, es lo relativo al cupo de participación de 20 organizaciones máximo.

El otro tema, que estaba pendiente era determinar en que sesión se integraba Equitas y UES TV al CSC SUBTEL. Se determina invitarlos a participar desde la próxima sesión.

Hugo O., señala la complejidad que implica agregar algo más al reglamento. Sin embargo, Andrea P., le responde que como el Reglamento no ha pasado por su respectivo acto administrativo, por lo tanto, es posible modificarlo sin problemas.

Andrea P., propone enviar la modificación al Reglamento por correo, en vista a que el Consejo no podía sesionar por falta de quorum, dado que Jorge Cisternas se había retirado.

Además, informa sobre el llamado que se realizará para conformar el Primer Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL en la Región de Coquimbo y solicitándole ayuda a los miembros del Consejo para su difusión.

Chiara S., propone invitar a las organizaciones que se integran al Consejo a la sesión extraordinaria.

Andrea P., señala que deben asistir a sesión ordinaria en una primera instancia. Se acuerda, que la próxima sesión ordinaria sea el día 14 de Noviembre, para que puedan integrarse los nuevos miembros y la extraordinaria el día 21 de Noviembre.

Chiara S., propone como próximo tema a trabajar en base al Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana, ya que considera que se abren mucho más espacios para la intervención.

Andrea P. señala que el Consejo ahora es consultivo y deliberativo; sin embargo, aclara que éste específicamente siempre ha trabajado de esa forma. Lo que si, no es vinculante, aunque se trata de tomar nota a todas las sugerencias realizadas por el Consejo.

Se da por concluida la sesión.

Próxima Sesión:

Ordinaria : 14 de Noviembre.

Extraordinaria: 21 de Noviembre

Acuerdos:

- Integrar a las nuevas organizaciones a partir de la sesión del 14 de noviembre.
- El Consejo considera adecuado generar una instancia de reunión con los miembros de radios comunitarias para que señalen, de acuerdo a su experiencia, cuál es la mejor forma de organización, que les permita a canales comunitarios y proveedores pequeños de servicios de telecomunicaciones poder competir con las grandes empresas de telecomunicaciones.
- El Consejo realizará solicitud de Informe Técnico sobre calidad de las señales.
- Solicitud del Plan de Radiodifusión por parte del Consejo.
- Coordinar reunión entre el CSC y el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la USACH, en una fecha distinta a la de radios comunitarias.
- Sostener una reunión con el actual Jefe del FDT, Sr. Erick Zúñiga, en sesión extraordinaria el día 21 de noviembre.
- Andrea P., se compromete a preguntar si existe un listado de concesiones.
- En relación a estas inquietudes y otras que pueda tener el CSC sobre TVD, el Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL elaborará un oficio dirigido al Subsecretario.
- Andrea P., enviará la Norma Ministerial a los correos de los miembros del Consejo, para que se someta a conversación el día 21 de Noviembre.
- Andrea P., enviará la modificación realizada al reglamento vía correo electrónico.
- Se les solicita a los miembros del Consejo difundir esta instancia de participación en la Región de Coquimbo.
- Dado que se acordó una reunión con el Jefe del FDT, se acuerda que estas organizaciones se integren en la sesión ordinaria del día 14 de noviembre, para que de esta forma, puedan participar en la extraordinaria del día 21 de noviembre.